

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PALMITOS DEL PACÍFICO PALMIPACIFIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de febrero del 2018, a las 08H00, en el local ubicado en el Condado OE5A N73-306 y N73D, todos los socios de la compañía **"PALMITOS DEL PACÍFICO PALMIPACIFIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN"** deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden tratar como orden del día el siguiente:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 2. Conocer y resolver sobre los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.**
- 5. Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.**

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

JOSE MARÍA PONCE MISLE, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1,00 de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

JOSE MARÍA PONCE GARCÍA HERREROS, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles USD 1,00 de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Preside la reunión el señor José María Ponce García Herreros, en su calidad de Presidente de la compañía y por lo tanto de la Junta. Actúa como Secretario el Gerente General, señor José María Ponce Misle.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios y dispone que se pase a considerar cada uno de los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Se procede a dar lectura al Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, señor José María Ponce Misle, el cual incluye las labores administrativas, financieras y operacionales realizadas durante el período comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2017, Informe que contiene:

- EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- BLANCE GENERAL
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO

Después del análisis pertinente, se procede a tomar la votación de los presentes, cumplido lo cual, con el voto favorable de todos los socios presentes, se aprueba el Informe presentado por el Gerente General por unanimidad. El señor José María Ponce Misle, por su calidad de Gerente General de la Compañía no vota.

2. Conocer y resolver sobre los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017.

A través del Contador de la Compañía, se pone en conocimiento de los señores socios que, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía y de acuerdo con la Ley de Compañías se entregó a los socios, con la debida anticipación, los ejemplares del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio, cerrados al 31 de diciembre del 2017, documentos que arrojan los siguientes resultados:

El resultado del ejercicio 2017 fue una utilidad de	USD 12.699,50
15% de Participación Trabajadores por un valor de	USD 1.904,93
Impuesto a la Renta Causado de	USD 2.412,11

Cabe indicar que el Impuesto a la Renta Causado se cancela con crédito tributario por retenciones y retenciones emitidas en el ejercicio 2017.

Después de haber examinado los documentos antes indicados y luego de las debidas explicaciones, se procede a tomar la votación de los presentes respecto a la aprobación de los indicados documentos, los cuales son aprobados por unanimidad. El señor José María Ponce Misle, por su calidad de Gerente General de la Compañía no vota.

3. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.

Tomando en cuenta lo analizado y resuelto por la Junta de Socios en los anteriores puntos del Orden del día; conocido y discutido por los señores socios el destino que se dará a las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2017, con el voto favorable del 100% de los socios presentes, se aprueba que

se destine dichas utilidades para absorber pérdidas de los ejercicios anteriores, a fin de superar la causal que motivó la Resolución de Disolución de la Compañía por parte de la Superintendencia de Compañías.

4. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.

Por Presidencia se comunica a los señores socios, que en la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el año 2017, en la que se aprobó los resultados del ejercicio económico 2016, la Junta General omitió resolver sobre el destino de los resultados obtenidos en dicho período; razón por la cual es necesario que los señores socios resuelvan al respecto en la presente Junta.

Después de las respectivas deliberaciones, y conocido y discutido por los señores socios la necesidad de absorber con dichas utilidades las pérdidas generadas en ejercicios anteriores, con el voto favorable del 100% de los socios presentes, se aprueba que se destine las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016 para absorber pérdidas de los ejercicios anteriores, a fin de superar la causal que motivó la Resolución de Disolución de la Compañía por parte de la Superintendencia de Compañías.

5. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía

El señor Presidente de la Junta explica a los socios presentes que la compañía se puede reactivar hasta antes de la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, siempre que solucione la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación, para lo cual realizarán inspecciones contables y legales. Se indica que una vez superada la causal de disolución, el representante legal debe otorgar la Escritura pública de Reactivación para someterla a aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. En caso de que la Superintendencia de Compañías emita la resolución aprobatoria de la reactivación, se publicará la reactivación y se marginará en el Registro Mercantil y notarías correspondientes.

En consideración a lo antes indicado, tomando en cuenta las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios referidas en los numerales 3 y 4 precedentes, se propone que para absorber las pérdidas restantes, se utilice la cuenta de Reserva Facultativa.

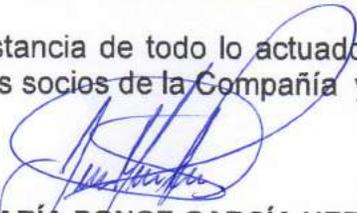
En este sentido se propone a la Junta que, una vez realizados estos movimientos contable y absorbidas todas las pérdidas de la compañía, al estar superada de facto la causal que motivó la disolución de la Compañía, se reactive la misma y para tales efectos se le autorice y faculte al Gerente General de la Compañía de la misma, para que otorgue la Escritura Pública de Reactivación y realice cuanto acto sea necesario frente a cualquier institución pública o privada, para el perfeccionamiento de la reactivación de la compañía. El Presidente de la Junta, para mayor precisión y conocimiento más detallado de la Junta, presenta el cuadro de absorción de pérdidas que se adjunta como parte integrante de esta Junta.

Se procede a tomar la respectiva votación de los señores socios, cumplido lo cual con el voto favorable del 100% de socios presentes, se aprueba la propuesta de absorción de pérdidas y reactivación de la Compañía, autorizando al Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura pública la presente decisión y lleve adelante los trámites correspondientes a fin de perfeccionar la decisión adoptada por la Junta de Socios.

Aceptadas las resoluciones de la junta y por no haber otro punto a tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad; firmando para constancia todos los asistentes.

Siendo las 12H00, el Presidente levanta la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, todos los socios de la Compañía y Secretario que certifica.



JOSE MARÍA PONCE GARCÍA HERREROS
PRESIDENTE-ACCIONISTA



JOSE MARÍA PONCE MISLE
SECRETARIO-ACCIONISTA